ACTA DE EMPALME ENTRE YENY PATRICIA IZQUIERDO RODRIGUEZ Y ANA JUDITH BELTRÁN CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2957176 DE 2021 DANE.

Lugar: Dirección Territorial Centro – Bogotá del DANE.

Fecha: 26 de noviembre de 2021

Participantes:

Yeny Patricia Izquierdo Rodriguez **-** Profesional Especializado 2028-15.
Ana Judith Beltrán **-** Profesional Universitario 2044-11.

Objetivo: Los funcionarios arriba relacionados realizan el empalme de las actividades desarrolladas en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 2957176 de FONDANE, del cual la profesional Yeny Patricia Izquierdo Rodriguez, ha estado encargada de ejercer el control y vigilancia de este Contrato, a fin de que la profesional Ana Judith Beltrán, prosiga con su supervisión.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº 2957176 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE Y ALEXANDRA EDITH RAMOS MORA CON C.C. 52786166

Sede: BOGOTÁ

Rol: Apoyo logístico

Objeto del contrato: CONV_ENTIC_21_2021_HOGARES_LOG_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar supervisión urbana en la recolección de información de la Encuesta TIC Hogares 2021.

Actividades Ejecutadas:

"1. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.
2. Organizar y dirigir la recolección de la información en cada uno de los segmentos que le asigne el coordinador de campo, de acuerdo a los municipios de la muestra asignada, teniendo en cuenta las vías de acceso y la proximidad de éstos.
3. Realizar el reconocimiento de los segmentos seleccionados según ubicación cartográfica antes de iniciar la actividad de recolección, verificando en los formatos establecidos los datos de número de viviendas seleccionadas, cantidad de hogares y nomenclatura, para ubicar correctamente a los encuestadores y asignar equitativamente las viviendas a cada uno.
4. Efectuar reuniones con el grupo operativo para consolidar la información, controlar la cobertura y realizar las observaciones que permitan corregir las inconsistencias detectadas en campo.
5. Garantizar la cobertura del universo de estudio, así como el contenido y calidad de la encuesta en los municipios y segmentos asignados.

ACTA DE EMPALME ENTRE YENY PATRICIA IZQUIERDO RODRIGUEZ Y ANA JUDITH BELTRÁN CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2957176 DE 2021 DANE.

6. Brindar el soporte temático y operativo que el grupo de encuestadores requiera durante su trabajo de campo.
7. Seguir permanentemente las instrucciones dadas por el coordinador de campo y apoyarlo en la organización del operativo.
8. Realizar el diligenciamiento en campo de los formatos de cobertura, informe diario del supervisor de campo por cada uno de los encuestadores y entregar oportunamente la información al coordinador de campo.
9. Realizar el barrido total de las áreas que diariamente le asignen manteniendo y cumpliendo el cronograma operativo previamente establecido.
10. Velar por el correcto ingreso de los datos en los Dispositivos Móviles de Captura (DMC), realizar en campo el back-up, cierre, encriptación y envío de la información capturada.
11. Realizar semanalmente acompañamiento en por lo menos dos encuestas completas y asegurar el cumplimiento de la carga de trabajo asignada a los integrantes del grupo de recolección.
12. Realizar dos reentrevistas semanales por integrante del grupo de recolección.
13. Revisar todas las encuestas presentadas por los encuestadores, verificar la consistencia de la información, encriptarla y entregarla diariamente al informático.
14. Contribuir a la realización el informe de contexto por municipio, apoyándose en el grupo de recolección y basándose en los hallazgos y evidencias encontradas en campo; enviarlo al coordinador de campo para su consolidación.
15. Informar al coordinador de campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.
16. Realizar todas las correcciones que se le soliciten a la información capturada, incluyendo inconsistencias temáticas, encuestas incompletas y las demás que determine el supervisor del contrato.
17. Entregar las carpetas de muestra con los formatos indicados por el coordinador de campo, asegurando su correcto y completo diligenciamiento.
18. Identificar durante el barrido de los segmentos las novedades cartográficas y reportarlas a la coordinación en campo.
19. Apoyar la realización del recuento y sensibilización a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan sin omitir unidades, manzanas o áreas.
20. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.
21. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.
22. Asistir puntualmente a las reuniones o re-inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.
23. Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID -19 DANE - FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional.

ACTA DE EMPALME ENTRE YENY PATRICIA IZQUIERDO RODRIGUEZ Y ANA JUDITH BELTRÁN CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2957176 DE 2021 DANE.

24. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen en el marco de la emergencia sanitaria.
25. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.
"

Actividades pendientes por realizar:

"2. Organizar y dirigir la recolección de la información en cada uno de los segmentos que le asigne el coordinador de campo, de acuerdo a los municipios de la muestra asignada, teniendo en cuenta las vías de acceso y la proximidad de éstos.
3. Realizar el reconocimiento de los segmentos seleccionados según ubicación cartográfica antes de iniciar la actividad de recolección, verificando en los formatos establecidos los datos de número de viviendas seleccionadas, cantidad de hogares y nomenclatura, para ubicar correctamente a los encuestadores y asignar equitativamente las viviendas a cada uno.
4. Efectuar reuniones con el grupo operativo para consolidar la información, controlar la cobertura y realizar las observaciones que permitan corregir las inconsistencias detectadas en campo.
5. Garantizar la cobertura del universo de estudio, así como el contenido y calidad de la encuesta en los municipios y segmentos asignados.
6. Brindar el soporte temático y operativo que el grupo de encuestadores requiera durante su trabajo de campo.
7. Seguir permanentemente las instrucciones dadas por el coordinador de campo y apoyarlo en la organización del operativo.
8. Realizar el diligenciamiento en campo de los formatos de cobertura, informe diario del supervisor de campo por cada uno de los encuestadores y entregar oportunamente la información al coordinador de campo.
9. Realizar el barrido total de las áreas que diariamente le asignen manteniendo y cumpliendo el cronograma operativo previamente establecido.
10. Velar por el correcto ingreso de los datos en los Dispositivos Móviles de Captura (DMC), realizar en campo el back-up, cierre, encriptación y envío de la información capturada.
11. Realizar semanalmente acompañamiento en por lo menos dos encuestas completas y asegurar el cumplimiento de la carga de trabajo asignada a los integrantes del grupo de recolección.
12. Realizar dos reentrevistas semanales por integrante del grupo de recolección.
13. Revisar todas las encuestas presentadas por los encuestadores, verificar la consistencia de la información, encriptarla y entregarla diariamente al informático.
14. Contribuir a la realización el informe de contexto por municipio, apoyándose en el grupo de recolección y basándose en los hallazgos y evidencias encontradas en campo; enviarlo al coordinador de campo para su consolidación.
15. Informar al coordinador de campo los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.
16. Realizar todas las correcciones que se le soliciten a la información capturada, incluyendo inconsistencias temáticas, encuestas incompletas y las demás que determine el supervisor del contrato.

ACTA DE EMPALME ENTRE YENY PATRICIA IZQUIERDO RODRIGUEZ Y ANA JUDITH BELTRÁN CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2957176 DE 2021 DANE.

17. Entregar las carpetas de muestra con los formatos indicados por el coordinador de campo, asegurando su correcto y completo diligenciamiento.
18. Identificar durante el barrido de los segmentos las novedades cartográficas y reportarlas a la coordinación en campo.
19. Apoyar la realización del recuento y sensibilización a las unidades de vivienda en los segmentos que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan sin omitir unidades, manzanas o áreas.
20. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación.
21. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.
22. Asistir puntualmente a las reuniones o re-inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.
23. Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID -19 DANE - FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional.
24. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen en el marco de la emergencia sanitaria.
25. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.
"

ESTADO DE PAGOS:

El valor total del contrato es: La suma de $ 4.386.382 M/cte.

Valor pagado: La suma de $ 633.750 M/cte.

- Por concepto de transporte urbano: Primer pago por: $195.000 M/Cte
- Por concepto de otros transportes: Primer pago por: $438.750 M/Cte

Valor pendiente por ejecutar: La suma de $ 3.752.632 M/cte.

- Por concepto de honorarios: La suma de $ 3.118.882 M/cte. Correspondiente a:
 - Un primer pago por valor de $1.559.441 M/Cte.
 - Un segundo y último pago por valor de $1.559.441 M/Cte
- Por concepto de transporte urbano: Segundo pago hasta por: $195.000
- Por concepto de otro transporte: Segundo pago hasta por: $438.750

Observaciones:

No hay observaciones.

ACTA DE EMPALME ENTRE YENY PATRICIA IZQUIERDO RODRIGUEZ Y ANA JUDITH BELTRÁN CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2957176 DE 2021 DANE.

En constancia se firma a los 26 días del mes de noviembre de 2021.



YENY PATRICIA IZQUIERDO RODRIGUEZ
C.C. 51.942.893
Profesional Especializado 2028-15



ANA JUDITH BELTRÁN
C.C. 52.819.794
Profesional Universitario 2044-11